

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:45 hrs. del día 07 de Octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-ED-024-20**; consistente en la Ejecución de la Obra: **REMODELACION DEL ESTADIO DE BEISBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

| LICITANTES | MONTO SIN I.V.A. |
|--|------------------|
| 1.-PROYECTOS MATRA, S. DE R.L. DE C.V. | \$ 7'211,448.28 |
| 3.- VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | \$7,466,746.61 |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, Director de Edificación de esta Secretaría da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **PROYECTOS MATRA, S. DE R.L. DE C.V**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 7'211,448.28 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día del día 08 de Octubre del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:00 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:


C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación


C. Lic. Crystal García Enriquez
Representante de la dirección jurídica

PARTICIPANTES:

1.- PROYECTOS MATRA, S. DE R.L. DE C.V.
C. RAUL MONTELONGO NEVAREZ

2.-VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ING. JOSE LUIS MUÑOZ MUÑOZ

